

 Municipio de Gámeza	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código:MG-PL-AS-001	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01	
	FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Fecha: 01/2026	

APROBACION POLIZAS No 001 DE GARANTIA
“POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA” TENIENDO EN CUENTA
CONSIDERANDO

Que se presentaron garantías para el CONVENIO DE ASOCIACION No. 12026, así:

VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$692.989.900,00) M/CTE
CONTRATISTA: FUNDACIÓN FUNDABOY
NIT 901234938-6
Andrés Felipe Cabrera Rico
C.C. No. 1.026.277.052 de Bogotá
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. 51-44-101032442 ANEXO: “0”.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 51-40-101010987 ANEXO: “0”
EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO SA
FECHA EXPEDICIÓN: 22- y 23 de eneor del 2026 .

AMPAROS	PORCENTAJE EXIGIDO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	26/01/2026	26/01/2027	\$69,298,990.00
CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	26/01/2026	26/09/2026	\$69,298,990.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	diez (10%) del Valor del Contrato.	26/01/2026	26/09/2029	\$69,298,990.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV	26/01/2026	26/09/2026	200 SMLLV \$350,181,000.00

OBSERVACIONES:

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que las Garantías reúnen las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato de mínima cuantía No 12026

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías; en consecuencia resuelve:

APROBAR

LAS POLIZAS: GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. 51-44-101032442 ANEXO: “0”. Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 51-40-101010987 ANEXO: “0”; en los términos descritos anteriormente.

Aprobadas en Gámeza (Boyacá), a los veintitres (23) días del mes de enero del 2026

GERARDO RINCÓN CAMACHO
Alcalde Municipal.

Proyectó: David Lara C. Profesional de Apoyo Contratación
Revisó: NOHORA ROCIO ALFONSO RICO,Secretaria General